



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**

**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A  
TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**SESIÓN ORDINARIA 2023-02**

**11 DE DICIEMBRE DE 2023 – 13:00 A 14:44 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 11 de diciembre de dos mil veintitrés, se dieron cita de manera virtual (a través de plataforma Zoom), integrantes e invitados de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante, COMPREVNNA o la Comisión) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a fin de celebrar la sesión ordinaria 2023-02, de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, la que se desarrolló de conformidad con lo que a continuación se expone:

**I. ASISTENTES**

**Ejecutivo Federal**

1. Mtro. Primitivo Basaldúa Morales, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Gobernación.
3. Dra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda.
4. Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
5. Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López, Directora General para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Bienestar.
6. Mtra. Guillermina Pérez Suárez, Coordinadora Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, Secretaría de Cultura.
7. Mtra. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace, Secretaría de Educación Pública.
8. Mtra. Karina Guadalupe Pérez Rodríguez, Directora de Área de la Dirección General Científica, Guardia Nacional.
9. Lic. Gabriela Eugenia Rodríguez Rodríguez, Directora de Determinantes Sociales de Salud para la Infancia y la Adolescencia, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Secretaría de Salud
10. Mtra. Graciela Ramírez Zepeda, Directora de Políticas de Trabajo Digno, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACTA NO.  
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023

11. Mtro. David Fernández Acosta, Director de Área del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
12. Lic. Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
13. Lic. Diego Pérez Villavicencio, Encargado del Despacho de la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional, Instituto Mexicano de la Juventud.
14. Dr. Oscar Emilio Laguna Maqueda, Subdirector de Área del Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
15. Lic. Carlos Alejandro Montiel Vargas, Subdirector de Área en la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
16. Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo, Subdirectora de Área, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
17. Lic. Abel Villanueva Hernández, Subdirector de Vinculación Social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
18. Lic. Gabriela Pérez Gómez, Subdirectora de Armonización Legislativa y Promoción de Acceso a la Justicia, Instituto Nacional de las Mujeres
19. Lic. Oscar Dávila Carrasco, Subdirector de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad, Instituto Nacional de Migración.
20. Mtra. Daniela Shail Arana Quezadas, Jefa de Políticas Públicas para la Igualdad de Género, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
21. Teniente Coronel David Güereña Arias, Jefe del Grupo de Apoyo Interinstitucional de la Subsección de Seguridad Pública de la Sección Séptima, Secretaría de la Defensa Nacional.
22. Teniente de Fragata Jaret Antonio Valencia Arguelles, Secretaría de Marina.
23. Lic. Blanca Ivonne Sánchez Martínez, Analista Administrativo de la Unidad de Género, Secretaría de Turismo
24. Mtro. Manuel Sada Vázquez, Asesor en Derechos Humanos, Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Organismos públicos autónomos**

1. Lic. Carlos Morales Rojas, Encargado del Eje de Niñez de la Coordinación General de Políticas Públicas, Fiscalía General de la República.
2. Mtro. Alonso Karim González Ramos, Director de Política en Medios y Contenidos Audiovisuales, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Lic. Adriana Suárez Ortiz, Directora de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
4. Dr. José Edmundo Urquieta Salomón, Director de Indicadores y Análisis de Información Gubernamental, Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

*scd*

*ATA*





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

5. Mtra. Norma Castillo Guzmán, Analista de Programación de Programas en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Instituto Nacional Electoral.

**Poder Judicial**

1. Lic. Carlos Ernesto Alonso Beltrán, Subdirector de Seguimiento con Organismos Nacionales e Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Poder Legislativo**

1. Mtra. Viviana Mondragón Lazo, Enlace Técnico de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.

**Organizaciones de Sociedad Civil**

1. Lic. Carlos Javier Rodríguez Torres, Subgerente de Proyectos de infancia y adolescencia, Afectividad y Sexualidad A.C. (GUARDIANES).
2. Lic. Edgar Serralde Monreal, Gerente Nacional de Desarrollo de Programas, Aldeas Infantiles y Juveniles S.O.S de México I. A. P.
3. Lic. Ileana Mariott Mares, Directora Nacional de Protección a la Membresía, Asociación de Scouts de México, A.C.
4. Lic. Yil F. Wood, Especialista Sr., Incidencia y Protección a la Niñez, ChildFund México.
5. Mtra. Rosa Martha Loría San Martín, Presidenta del Consejo Directivo de Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.
6. Mtra. Mónica Yerena Suárez, Coordinación y enlace institucional, Educando en los Derechos y la Solidaridad, A.C.
7. Lic. Patricia Secunza Schott, Directora Nacional de Fundación Casa Alianza México I.A.P.
8. Mtra. Diohema Anlleu Mora, Directora de Incidencia, Fundación JUCONI A.C.
9. Mtra. María Guadalupe Chávez Contreras, Directora del Programa de Centros de Prevención Comunitaria de la Fundación Mexicana de Reintegración Social Reintegra A.C.
10. Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México.
11. Lic. Patricia López Cárdenas, Coordinadora de Incidencia Política en Supervivencia y Desarrollo de Save the Children.
12. Lic. Malcom Aquiles Pérez, Director de Incidencia y Movilización, World Vision México.



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

**Organismos internacionales**

1. Mtro, José Antonio Ruiz Hernández, Oficial de Protección a la Infancia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México.

**Entidades Federativas**

1. Dra. Blanca Esthela Rivera Río Flores, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
2. Dra. Edith Viridiana Flores Flores, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
3. Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
4. Lic. María Elena Hernández Ruiz, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
5. Mtra. Ana Margarita Blackaller Prieto, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
6. Lic. Jesús Trapala González, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
7. Lic. María Guadalupe Soto Nava, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
8. Lic. Verónica Katy Juárez Delgadillo, Jefa B de Proyecto del Departamento de Normatividad e Igualdad de Género de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
9. Lic. Rosalva Cravioto Luna, Directora de Consulta y Asesoría Jurídica, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
10. Lic. Ahtziri Guadalupe Razo Domínguez, Enlace Estratégico, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
11. Mtra. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
12. Lic. Claudia Gabriela Gómez Vázquez, Directora de Redes de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
13. Lic. Nayely Maritza Martínez Cruz, Secretaria particular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
14. Lic. Gonzalo Prado Álvarez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

15. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
16. Lic. Leticia Vargas Rivera, Analista Profesional de Análisis y Seguimiento a Procesos de Armonización Legislativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
17. Lic. Jetzabel Rojo García, Jefa del Departamento de Investigación y Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
18. Mtra. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
19. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

**I. ORDEN DEL DÍA**

**1. Bienvenida.**

Mtro. Primitivo Basaldúa Morales, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**2. Puntos Procedimentales.**

Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**3. Seguimiento de acuerdos.**

Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**4. Aprobación del Informe de implementación 2023.**

Mtro. Primitivo Basaldúa Morales, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**5. Seguimiento de implementación de acciones Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.**

- Acciones para el fortalecimiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima, Dr. Óscar Emilio Laguna Maqueda, Subdirector del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACTA NO.  
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023

- Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, Documento anexo al Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Promoción de los Derechos de NNA de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Presentación del Modelo del Tipo Penal de Femicidio, Mtro. Miguel Ángel González Muñoz, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres.

**6. Acciones desde la Sociedad Civil en el marco Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.**

- Presentación de la investigación "Voces de niñas, niños y adolescentes. Una aproximación a las causas de los matrimonios infantiles", Save the Children, Lic. Patricia López Cárdenas, Coordinadora General de Incidencia Política y Temas Globales de Save the Children.

**7. Asuntos generales.**

- Presentación Iniciativa *Disrupting Harm*, Mtro. José Antonio Ruiz Hernández, Oficial Nacional de Protección a la Infancia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Trabajos de la Comisión para el 2024.

**8. Lectura y votación de acuerdos.**

Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**9. Cierre de la Sesión.**

Mtro. Primitivo Basaldúa Morales, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**II. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

En cumplimiento del numeral trigésimo octavo fracción XIII, de los lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, se desahogaron los siguientes puntos:

  
6





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

**1. Bienvenida**

Se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la COMPREVNNA, presidida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) en su calidad de Instancia Coordinadora, y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en su calidad de Secretaría Técnica.

En representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la Lic. Evangelina Hernández Duarte, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia, el Mtro. Primitivo Basaldúa Morales, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la COMPREVNNA.

El Mtro. Basaldúa destacó que el gobierno de México, encabezado por el presidente el Lic. Andrés Manuel López Obrador, ha puesto en marcha una política integral en favor de la Niñez y la Adolescencia, que comprende desde la salud en la primera infancia, la educación con el sistema nacional educativo y las becas para el Bienestar Benito Juárez, hasta el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Señaló que las grandes acciones de transformación estructural en marcha ya tienen frutos y se fortalecen con las tareas que se realizan desde los estados y municipios, y que desde diversos ámbitos del Gobierno de México se impulsan por los integrantes de esta Comisión para poner fin a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo indicó que en el marco de la sesión se identificarían los avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra la Niñez, y agradeció a las personas integrantes su presencia y compromiso por el trabajo realizado desde la puesta en marcha del citado Plan de Acción en 2019.

**2. Puntos Procedimentales**

La Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en su calidad de Secretaria Técnica de la COMPREVNNA saludó a representantes de las instancias de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y Judicial y de los organismos públicos autónomos, a las personas representantes de sociedad civil y de organismos internacionales y a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Estatales.

Posteriormente informó que se contaba con el quórum establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, e indicó que para la mejor identificación de los acuerdos la no expresión en contra se consideraría en favor.



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACTA NO.  
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023

Por último sometió a consideración de las y los asistentes la dispensa de la lectura del orden del día que fue compartido previamente -de manera electrónica- y preguntó si había observaciones, propuesta u objeciones, y al no haberse expresado ninguna informó a la Coordinación de la Comisión su aprobación.

### 3. Seguimiento de acuerdos

La Lic. María Constanza Tort informó sobre el estatus de los acuerdos de las sesiones anteriores de la Comisión; señaló que a la fecha se cuenta con un acuerdo permanente relativo a que las instancias integrantes podrán realizar acciones dirigidas a fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional a efecto de la implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, e hizo referencia a un acuerdo en proceso que tiene que ver con que las personas integrantes de la Comisión tomen conocimiento de la Estrategia para la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en México, y acuerden brindar asesoría.

Posteriormente informó que los demás acuerdos se encuentran cumplidos, incluidos los de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022, relativos al envío de información sobre los avances en la implementación de las actividades de las líneas de acción que se solicitó para el 1º de noviembre de 2023, y los de la Primera Sesión ordinaria 2023, relativos a la aprobación del informe de avances y resultados de la COMPREVNNA 2022.

A continuación, se aprobó la reelección de las organizaciones de la sociedad civil, de instituciones académicas, representantes del sector privado y demás personas expertas que asistieron a esa sesión.

### 4. Aprobación del Informe de implementación 2023

El Mtro. Primitivo Basaldúa Morales sometió a consideración de las personas asistentes, la aprobación del *Informe de implementación 2023 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez*, que fue enviado previamente -de manera electrónica- a las y los integrantes de la Comisión. Preciso que se abriría un periodo para el envío de observaciones a la Secretaría Técnica, antes del 5 de enero de 2024. En este sentido, cedió el uso de la voz a la Lic. Tort, quien puso a consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/2023-02. Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes aprueban, en lo general, el Informe Anual de Implementación correspondiente al 2023 del *Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez*.

del

8





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

Tras dar lectura, la Lic. Tort solicitó a las personas integrantes se manifestaran en caso de no estar conformes, y aclaró que de no hacerse así se tendría por aprobado. Al no haberse expresado manifestación alguna informó a la Coordinación de la Comisión de la aprobación del acuerdo y agregó que en caso de tener observaciones podrían ser remitidas a la Secretaría Técnica antes del 5 de enero de 2024, para efectos de su integración y posterior envío del documento final.

**5. Seguimiento de implementación de acciones Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.**

Como siguiente punto del orden del día, el Mtro. Basaldúa puntualizó que se presentarán algunas actividades destacadas de octubre de 2022 a octubre de 2023, en lo referente a la implementación de distintas líneas de acción de las cuatro estrategias que conforman el Plan de acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.

**Acciones para el fortalecimiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima.**

En uso de la voz, el Dr. Oscar Laguna Maqueda, Subdirector en el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentó los avances de las acciones para el fortalecimiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima, en el marco *Línea de Acción 2.3 Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las Líneas de emergencia y denuncia anónima*. Expresó que se trata de un trabajo en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La primera actividad de esta línea de acción consiste en ajustar el *Protocolo General para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 para la atención de NNA*. Al respecto explicó que desde el año pasado ya se utiliza en todo el servicio de emergencia 9-1-1 del país y que en este año se emprendió la tarea de hacer una evaluación presencial en las entidades federativas, habiéndose visitado 24 centros de atención de llamadas de emergencia. Mencionó que para el 2024 se prevé continuar con las evaluaciones presenciales y que se solicitarán las grabaciones de incidentes para escuchar y evaluar la manera en que las entidades federativas se están apegando al Protocolo. También se está solicitando la información de sexo y edad de la persona usuaria, precisó el Dr. Laguna.

Otra de las actividades que presentó se refiere a adicionar campos a la base de datos del 9-1-1 con el fin de que se registren los desagregados de niñas y niños que contactan la línea de emergencia 9-1-1 y señaló que se requiere que el personal de la línea solicite la información para que se pueda diferenciar por sexo y edad respecto a los incidentes de emergencia con los que puedan estar vinculados.



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

Con relación a la versión dos del *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia*, señaló que inicialmente no contenía esta desagregación de incidentes pero que en la versión tres ya está incluida. Destacó que este último documento fue concluido y presentado ante la Comisión Permanente de Información, la que aprobó su implementación en las entidades federativas, así como la capacitación al personal de los Centros de atención de llamadas de emergencia.

De igual forma subrayó que los avances en el catálogo son fruto de un grupo de trabajo en el que participaron la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, UNICEF, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Dirección General de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y destacó que las acciones que siguen consisten en enviar el catálogo a las entidades federativas y capacitar al personal del servicio de emergencia 9-1-1 para su utilización.

Señaló el Dr. Laguna que otra de las actividades que se desarrollaron en el marco de la línea 2.3, fue la elaboración del Diagnóstico sobre la vinculación del 9-1-1 con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Refirió que este año se terminó el documento y que personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ayudó a revisarlo, destacando que el documento no solo es para las procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sino que incluye información de los Institutos Estatales de la Mujer y Mecanismos para el Adelanto de la Mujer, Centros Regionales de Urgencias Médicas y Centros de Justicia para las mujeres. Ello con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en la vinculación del 9-1-1 con todas las instancias útiles para la atención de las violencias, ya sea contra las mujeres o contra niñas, niños y adolescentes. De igual manera informó que estos documentos se enviarán a las y los titulares de los Complejos de Seguridad y del Servicio de Emergencia 9-1-1 para su conocimiento y para identificar aquellas entidades que no reciben información o que no tienen ninguna vinculación con el Servicio de Emergencia 9-1-1.

El Dr. Laguna presentó los avances en otra actividad con la que se busca impulsar espacios de diálogo sobre prácticas emergentes estatales de la línea de ayuda 9-1-1 para la atención de niñas, niños y adolescentes. Refirió que durante una de las visitas que se realizó a Chiapas, se identificó que un área de oportunidad es la manera en la que personal del servicio de emergencia 9-1-1 acude a las escuelas para dar a conocer el servicio, por lo que se organizarán diversas reuniones para identificar las mejores prácticas y aprendizajes respecto de la manera de sensibilizar a niñas, niños y adolescentes en el buen uso del servicio de emergencia con un enfoque de derechos.

En cuanto al Protocolo Específico para Atención de Llamadas de Emergencia de Violencia contra niñas, niños y adolescentes a la línea 9-1-1, informó que se concluyó el documento, se envió y presentó a las y los titulares de los Complejos de Seguridad y titulares del Servicio de Emergencia 9-1-1 y que posteriormente se capacitará a





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

replicadores y al personal del Servicio de Emergencia 9-1-1 sobre su contenido y forma de uso.

De la misma manera, indicó que otro de los trabajos del 2023 fue la Instrucción de Trabajo para asociar al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de viajes y turismo con el Servicio de Emergencia 9-1-1. Mencionó que la instrucción ya se envió a las y los titulares de los complejos de seguridad y del 9-1-1, quienes recibieron capacitación (el 29 de noviembre) en los temas de trata y en la utilización de esta instrucción. De igual forma, indicó que básicamente se trata de un instrumento de llamada rápida para que la persona operadora sepa que puede ser una llamada potencialmente real en cuanto a un presunto delito de trata, a fin de que inmediatamente se remita a las autoridades competentes.

En materia de capacitación al personal de las líneas de emergencia y de denuncia anónima, informó que con el apoyo de World Vision se desarrollaron dos talleres regionales con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de la línea de emergencia, y que actualmente suman 16 entidades federativas capacitadas. Igualmente mencionó que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la Secretaría del Bienestar crearon un curso en línea llamado "*Elementos generales para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia*", y como parte de las concertaciones del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública señaló que se incluyó como una meta que el personal operador del 9-1-1 fuera capacitado. Por último, destacó que 30 entidades concertaron estos recursos y que, a la fecha, 20 de ellas han referido que entre el 80% y el 100% de su personal ha sido capacitado en ese curso, por lo que se continuará trabajando para que el 100% del personal operador del número 9-1-1 se capacite y para que se conozca el protocolo de atención.

Respecto de la acción diez, relativa a la campaña dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la utilización y uso responsable de la línea 9-1-1, comentó que derivado del concurso de 2022 que se realizó con apoyo de UNICEF y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, "*Yo ayudo al 9-1-1*", diversos materiales fueron reconocidos y transformados en infografías y videos que se presentarán el 13 de diciembre. Por lo que hizo una invitación para acudir al Centro Nacional de las Artes ese día a las 15:00 horas, donde se presentarían las infografías y los videos con el objetivo de que sean materiales que se utilicen el año próximo para la publicidad del servicio y la mejora en la enseñanza del uso responsable de nuevo 9-1-1, a fin de que las niñas y los niños y adolescentes sepan usarlo y puedan reconocer cuando hay una emergencia. De igual manera, indicó que los siguientes pasos consisten en solicitar a las entidades federativas que utilicen los materiales para la difusión del buen uso del servicio de emergencia 9-1-1.

El Dr. Laguna concluyó agradeciendo el apoyo brindado por World Vision para la capacitación, y a UNICEF y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA por contribuir a que el 9-1-1 sea más sensible a las necesidades de niñas, niños y adolescentes.



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

**Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.**

El Mtro. Fernando Gaál Rodríguez y el Mtro. Jorge Eduardo Miranda Pérez de la Dirección de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, presentaron el documento "Anexo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia", que será parte del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia (PNCI).

Destacaron que el objetivo general del anexo de participación consiste en garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta, a expresar su opinión y a que ésta sea respetada y tomada en cuenta en los procedimientos de protección inmediata apegándose a los estándares de derechos humanos, con base en el principio del Interés Superior de la Niñez, contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Presentaron también la estructura de ese documento partiendo del fundamento legal basado en la Convención de los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y un marco conceptual que incluye la definición de la participación de la niñez y adolescencia y contempla la participación como un derecho y un principio, haciendo referencia a la participación de niñas, niños y adolescentes según su etapa de desarrollo. Además contiene un apartado de recomendaciones para validar la opinión e involucrar a niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctimas de violencia en los procedimientos para su protección con algunas consideraciones mínimas, y otro apartado que indica cómo incluir su participación en las fases de detección, recepción, registro y despacho por el 9-1-1, en la atención inmediata y en la restitución de derechos.

Finalmente indicaron que el documento contiene un apartado de conclusiones para incluir la participación de manera específica en el PNCI, lo que constituye un gran esfuerzo que para estar completo precisa de considerar y respetar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes y que la cadena de protección no se rompa en ningún momento, por lo que las autoridades involucradas deben realizar la gestiones adecuadas a las necesidades y opiniones de niñas, niños y adolescentes.

**Presentación del Modelo del Tipo Penal de Femicidio**

El Dr. Miguel Ángel González Muñoz, Coordinador de Asuntos Jurídicos del INMUJERES, realizó la presentación del Modelo del Tipo Penal de Femicidio, explicando que se realizó junto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con el apoyo de la revisión de distintas dependencias.





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

El Modelo se elaboró con el fin de atender las observaciones finales del Comité CEDAW sobre el noveno informe periódico de México, donde se recomendó la homologación del tipo penal del feminicidio en el país.

El objetivo consiste en armonizar los tipos penales en las entidades federativas a partir de un piso mínimo de protección y garantía de los derechos humanos; incorporar elementos normativos para facilitar la acreditación del feminicidio por parte de las y los operadores jurídicos, impulsar la investigación y garantizar el acceso a la justicia, ambos con perspectiva de género, así como la reparación de las víctimas directas e indirectas.

Para su construcción se retomaron los tipos penales del país, estándares internacionales y sentencias sobre casos paradigmáticos; que han sentado las bases para la investigación de los casos de feminicidio contra mujeres en México.

Sobre los principales avances el Dr. González comentó sobre las entidades que ya cuentan con tipos penales de acuerdo con el Modelo y con iniciativas que incorporan los elementos que propone, y señaló que en el ámbito federal existe una iniciativa de reforma que incorpora en su totalidad el Modelo y que algunos de sus elementos se incorporaron en una reforma que fue publicada el 25 de abril en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida describió los elementos normativos propuestos en el Modelo y agregó que se busca incorporar las perspectivas de género, de niñez y de derechos humanos transversalmente en todo el tipo penal.

Enunció los siguientes elementos principales:

- Las Disposiciones Generales del Modelo:
  - Consideran a las Mujeres en su diversidad y etapas de vida.
  - Que toda muerte violenta de una mujer debe investigarse como probable feminicidio y con perspectiva de género, y que tratándose de niñas o adolescentes se considere la perspectiva de niñez.
  
- Sobre las razones de género incluidas en el Modelo señaló que:
  - Se consideran las relaciones de parentesco por consanguinidad y de confianza.
  - Se consideran las relaciones jerárquicas, de poder y subordinación.
  - Se consideran los estados de indefensión y desprotección en los que la mujer víctima de feminicidio se encuentre respecto del sujeto activo, por factores físicos, psicológicos o materiales que imposibiliten o inhiban su defensa (edad, nivel de desarrollo cognitivo, dependencia por cuidados, indefensión aprendida).

el

13



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACTA NO.  
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023

- Las agravantes del delito incluyen:
  - Que las víctimas de feminicidio sean niñas y adolescentes.
  - Que el feminicidio se realice en presencia de personas vinculadas a la víctima, incluyendo sus hijas e hijos.
  - Que el sujeto activo tenga el deber de cuidado sobre la víctima.
- Otras disposiciones:
  - La pérdida de la patria potestad e interés superior de la niñez en los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio.

**7. Acciones desde la Sociedad Civil en el marco Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.**

En el uso de la voz, la Lic. Patricia López Cárdenas, Coordinadora General de Incidencia Política y Temas globales de Save the Children, presentó los hallazgos de la investigación participativa “Voces de Niñas Niños y Adolescentes una aproximación de los matrimonios infantiles”, realizada por Save the Children junto con el Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario Mano Vuelta A.C., en la localidad del Municipio de Santa María Yucuhiti en Tlaxiaco, Estado de Oaxaca.

De entrada, la Lic. López contextualizó la investigación en el marco de los estudios que buscan responder y contribuir a generar un cambio ante este problema, identificando las causas y entendiéndolas desde una mirada interseccional. Asimismo, expuso algunas cifras mundiales según los datos más recientes, indicando que en el año 2020 en el mundo había más de 700 millones de mujeres que se casaron cuando eran niñas y que existen en México más de 300 mil niñas, niños y adolescentes que se encuentran en esta situación (casados o en unión libre)<sup>1</sup>. La mayoría de las personas menores de edad, casadas o unidas, son niñas que generalmente se encuentran con un hombre mayor, explicó.

En cuanto a las metodologías de investigación explicó que se aplicaron varias aproximaciones con enfoques mixtos, cuantitativo y cualitativo. Cuantitativo por los cruces de datos que se realizaron con la base de los tabuladores del Censo de Población y Vivienda 2020 que publicó el INEGI. En la metodología cualitativa, se utilizó la herramienta GAP “Análisis de Género y Poder” (GAP por sus siglas en inglés) para examinar las formas en las que se entrecruzan las desigualdades de género, edad y poder, con la finalidad de comprender mejor los tipos de discriminaciones que viven en su contexto y que conducen a violaciones en sus derechos y libertades. También se utilizaron las prácticas narrativas y la metodología cualitativa que pone al centro la

<sup>1</sup> “Voces de Niñas Niños y Adolescentes una aproximación de los matrimonios infantiles”. Disponible en <https://www.savethechildren.mx/wp-content/uploads/2023/10/MATRIMONIO-INFANTIL-VF-Save-the-Children.pdf>





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

conversación con niñas y adolescentes. De tal forma, explicó la Lic. López, se obtuvieron 3 grupos focales: (1) niñas y adolescentes mujeres de entre 10 y 17 años; (2) niños y adolescentes, hombres de entre 11 y 14 años y, por último, un tercer grupo de (3) personas adultas hombres y mujeres de entre 33 y 69 años. En los grupos se realizaron diálogos de dos días, llamados "Diálogos por la Autonomía de las Niñas", en San Felipe de Jesús Pueblo Viejo.

En un segundo tiempo, la Lda. López presentó los hallazgos de la investigación, destacando que en la mayoría de las ocasiones la decisión de una unión temprana o un matrimonio infantil obedece a factores del contexto en el que se encuentran las niñas y las adolescentes más que una decisión del deseo de cohabitar con una pareja. Deciden unirse, generalmente con una persona mayor, porque su situación actual no es óptima para su desarrollo o porque son presionadas por factores sociales, socioeconómicos o por estrategias de protección. Dentro de las presiones se encuentra el embarazo infantil que es una de las principales causas debido a que las expone a presiones, represalias y señalamiento sociales. Las uniones tempranas tienen como factor principal el plan entre familias para unir tierras y buscar un bienestar económico, de modo que niñas, niños y adolescentes se convierten en monedas de cambio para obtener mayores ingresos familiares, lo que significa un cambio en los planes de vida.

También informó que se encontraron con la división sexual de trabajo, los roles y estereotipos de género que son causas estructurales de los matrimonios y uniones infantiles. Otro hallazgo fue que cuando la familia se percata de que las niñas y las adolescentes ya realizan labores domésticas, se asume que ya están listas para casarse o unirse, y son los hombres quienes tienen el poder de decisión acerca de cuándo y con quién se dará el matrimonio o unión infantil.

Los tres grupos consultados indicaron que la violencia en sus hogares puede ser un factor para promover el matrimonio o la unión infantil, lo que se ve como opción para salir de la violencia que viven en sus hogares. Un hallazgo que llamó la atención es que el casarse o unirse representan dos cosas distintas en el imaginario colectivo de las niñas y adolescentes pues lo primero implica un compromiso amplio de vida con una persona, implica un compromiso social más difícil de romper y está lleno de significados para la familia y para la comunidad a diferencia de unirse.

De los hallazgos obtenidos se desprende que algunas de las soluciones detectadas por las propias niñas fueron que deben cuidarse entre ellas, estudiar y trabajar, decidir libremente, cuidarse en las calles, tener un plan de vida, no ser maltratadas en sus hogares, que los hombres sean conscientes de sus actitudes. Por otra parte, los niños mencionan que deben de ser mayores de edad y poder trabajar, decidir libremente, tener terreno y/o casa, usar preservativos, tener experiencia y saber cosas de las casas.

15



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

Para concluir señaló las siguientes recomendaciones: diseñar un plan de acción específico para la prevención y erradicación de los matrimonios y las uniones forzadas y no forzadas donde se defina claramente cómo se establecerán y fortalecerán las estrategias y acciones para atender esta situación con énfasis especial en las áreas donde hay mayor prevalencia del tema, y resulta necesaria la inversión constante y suficiente en todos los niveles de gobierno, un enfoque comunitario, un diálogo intercultural que permita atender a esta situación y, finalmente, para que este plan sea integral se debe involucrar a dependencias gubernamentales de diversos sectores como son salud, educación, bienestar, trabajo, economía, entre otras.

Por último, compartió la liga <https://www.savethechildren.mx/publicaciones/>, donde se encuentra la investigación y se puede ver más a detalle los hallazgos y las recomendaciones.

#### 8. Asuntos generales.

- Presentación Iniciativa Disrupting Harm, Rocío Aznar Daban, Jefa de Protección a la Infancia UNICEF México

El Mtro. José Antonio Ruiz Hernández, Oficial Nacional de Protección a la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, compartió información sobre la iniciativa Disrupting Harm, que es un Proyecto multi-país para entender la explotación y el abuso sexual infantil en línea y que proporciona un conocimiento preciso de la extensión de la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes por Internet. Este proyecto se implementa bajo la asociación de la Oficina de Investigación de UNICEF (Innocenti), INTERPOL y ECPAT International, con el financiamiento del End Violence Fund de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la Niñez.

Señaló que se concluyó una primera fase de implementación de esta iniciativa y que la segunda fase contempla nuevas regiones y países, incluyendo América Latina y México.

El trabajo consiste en que UNICEF entreviste a partes relevantes, a personal de primera línea y a personas cuidadoras sobre su experiencia en el acceso a medidas de reparación a través del sistema de justicia y acuerdos extrajudiciales, y a usuarias de internet de 12-17 años y sus padres o personas cuidadoras. A su vez INTERPOL trabajará con autoridades de seguridad pública entrevistando a oficiales a fin de entender las brechas y capacidades para enfrentar la explotación y el abuso sexual infantil en línea, y ECPAT realizará un análisis legal y de políticas públicas.

rel





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

Presentó la propuesta de cronograma de trabajo para implementar la iniciativa en México y para elaborar el producto final que consiste en un reporte de país, y comentó que en próximas sesiones se estará informando sobre los avances de la iniciativa.

Finalizada la presentación, Tania Ramírez Hernández de la Red por los Derechos de la Infancia en México, felicitó a UNICEF por la iniciativa y por la celebración de un año más de su fundación el 11 de diciembre de 1946.

- **Trabajos de la Comisión para el 2024.**

Tomando el uso de la voz la Lic. Constanza Tort señaló que este año fue el penúltimo antes de concluir el sexenio y el próximo a la culminación de la vigencia del Plan de Acción con vigencia de 2019-2024 y comentó algunos puntos del trabajo de la Comisión que ha venido haciendo conforme a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se señala que las sesiones ordinarias se celebrarán cuando menos una vez cada seis meses y, en ese sentido puso a consideración de las personas integrantes el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 03/2023-02**

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes acuerdan celebrar las Sesiones Ordinarias de la Comisión en los meses de junio y noviembre del 2024.

Una vez leído instó a las personas integrantes para que de no estar de acuerdo con la propuesta o desearan abstenerse, lo expresaran, y que de no hacerse así se daría por aprobado el acuerdo. Al no haber manifestaciones en contra, informó a la Coordinación de la Comisión la aprobación.

En segundo lugar, comentó que el siguiente año se harán dos informes: uno relativo al Plan de Acción 2024, que es el informe que se hace cada año, y el segundo sobre la implementación de Plan de Acción 2019-2024, es decir, un informe final que contenga un balance en las actividades que dé cuenta de las acciones implementadas y de las áreas de oportunidad y recomendaciones hacia donde se debe dirigir el siguiente Plan de Acción, para lo que se necesita la colaboración y participación de las instancias integrantes de la Comisión, quienes dirán qué es lo que se debe mejorar y qué es lo que se debe mantener, así como los temas emergentes que deben ser incorporados. Señaló que para estos trabajos la Presidencia y la Secretaría Técnica realizarán la "Metodología para la realización de actividades de reflexión en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia", para posteriormente convocarles a esta reflexión colegiada.

Por lo anterior, puso a consideración de las personas integrantes el siguiente acuerdo:

fel

17  
CST



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACTA NO.  
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023

**ACUERDO 04/2023-02**

La Coordinación y la Secretaría Técnica enviarán a las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, a más tardar el 31 de enero de 2024, la "Metodología para la realización de actividades de reflexión en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia", a fin de contar con insumos para la elaboración del Informe Final del Plan de Acción y la presentación de recomendaciones de mejora para los trabajos de la COMPREVNNA.

Una vez leído instó a las personas integrantes para que de no estar de acuerdo con la propuesta o desearan abstenerse, lo expresaran, informándoles que de no hacerse así se daría por aprobado el acuerdo. Al no haber manifestaciones, informó a la Coordinación de la Comisión la aprobación.

Finalmente, comentó que para integrar el informe de implementación del Plan de Acción 2024 se propuso solicitar dos veces los avances en la implementación en el año 2024 a fin de estar en condiciones de dar respuesta a los diversos requerimientos, y puso a la consideración de las personas integrantes el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 05/2023-02**

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes acuerdan el envío de información sobre los avances en la implementación de las actividades de las líneas de acción, del periodo de octubre 2023 a mayo 2024 a más tardar el 1º de junio de 2024, y del 1º de junio al 15 de octubre de 2024 a más tardar el 1º de noviembre de 2024, con la finalidad de que la Coordinación y la Secretaría Técnica de la COMPREVNNA elaboren el Informe Anual 2024 y el Informe Final del Plan de Acción.

Leído el acuerdo, instó a las personas integrantes que de no estar de acuerdo con la propuesta o de abstenerse lo expresaran, informando que, de no hacerse así, se dará por aprobado el acuerdo. Al no haber manifestaciones en contrario informó a la Coordinación de la Comisión la aprobación del acuerdo 05/2023-02.

En el uso de la voz, Rosa Martha Loría San Martín, presidenta del Consejo Directivo de Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C., preguntó sobre los cursos "Elementos generales para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia" y sobre la población de la investigación "Voces de niñas, niños y adolescentes. Una aproximación a las causas de los matrimonios infantiles". Al respecto, se informó que en cuanto se tuviera el cronograma de aperturas del curso en 2024 se les hará llegar a las personas integrantes de la Comisión, y respecto a la investigación comentó que, al





SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

realizarse en Tlaxiaco, Oaxaca, se decidió trabajar con el grupo etario correspondiente a la situación del municipio pero que las recomendaciones o hallazgos pueden retomarse para otras poblaciones.

**9. Lectura y votación de acuerdos.**

Continuando con el Orden del día, la Lic. María Constanza Tort San Román hizo uso de la voz y señaló que los acuerdos ya fueron leídos y aprobados y se omitió su lectura.

Los acuerdos que fueron aprobados durante la sesión son los siguientes:

**ACUERDO 01/2023-02**

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes aprueban, en lo general, el Informe Anual de Implementación correspondiente al 2023 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez. En caso de tener observaciones podrán ser remitidas a la Secretaría Técnica antes del 5 de enero de 2024, para efectos de su integración y posterior envío del documento final.

**ACUERDO 02/2023-02**

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes toman conocimiento de las acciones para propiciar información y sugerencias a madres, padres y personas cuidadoras a fin de que conozcan la línea de emergencia 9-1-1 y enseñen a niñas, niños y adolescentes cuándo y cómo usarlo.

**ACUERDO 03/2023-02**

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes acuerdan celebrar las Sesiones Ordinarias de la Comisión en los meses de junio y noviembre del 2024.

**ACUERDO 04/2023-02**

La Coordinación y la Secretaría Técnica enviarán a las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, a más tardar el 31 de enero de 2024, la "Metodología para la realización de actividades de reflexión en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia", a fin de contar con insumos para la elaboración del Informe Final del Plan de Acción y la presentación de recomendaciones de mejora para los trabajos de la COMPREVNNA.

**ACUERDO 05/2023-02**

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes acuerdan el envío de información sobre los avances en la

19



SESIÓN ORDINARIA 2023-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA  
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **ACTA NO.**  
**SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2023**

implementación de las actividades de las líneas de acción, del periodo de octubre 2023 a mayo 2024, a más tardar el 1 de junio de 2024, y del 1 de junio al 15 de octubre de 2024, a más tardar el 1 de noviembre de 2024, con la finalidad de que la Coordinación y la Secretaría Técnica de la COMPREVNNA elaboren el Informe Anual 2024 y el Informe Final del Plan de Acción.

**10. Cierre de la sesión.**

Tras la aprobación de los acuerdos, y siendo las 14:43 horas, el Mtro. Primitivo Basaldúa Morales, Director General de Planeación Estratégica para la Prevención de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, anunció el cierre de la Sesión Ordinaria 2023-02 de la COMPREVNNA.

En representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la Lic. Evangelina Hernández Duarte, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, agradeció la presencia y compromiso de todas las personas Integrantes de la Administración Pública Federal, Organismos Públicos Autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobiernos Estatales, Organizaciones de la Sociedad Civil e invitadas permanentes, para lograr los objetivos de las líneas de acción del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.

---

MTRO. PRIMITIVO BASALDÚA MORALES,  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN,  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

---

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.